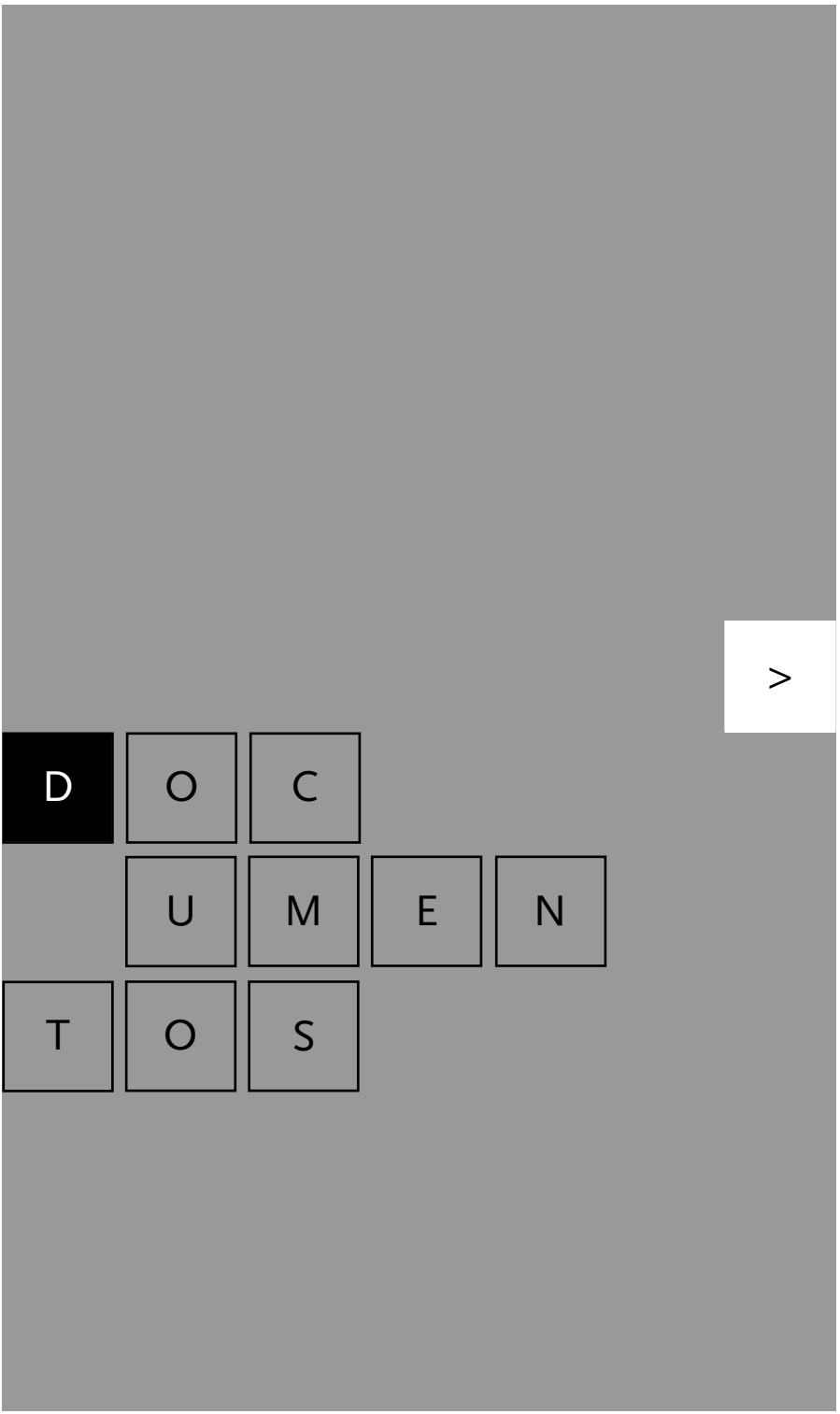
>
DOC
UMEN
TOS

M.ª del Carmen García Herrero

Los jóvenes

en la Baja Edad Media.

Estudios y testimonios

LA SIEGA TRISTE DE ALLOZA (1457)

REDACCIÓN

Comentario previo a "La siega triste de Alloza (1457)"

El documento que reproducimos en las páginas siguientes narra un crimen atroz que ocurrió en Alloza en el verano de 1457. Su contenido, localizado en el archivo notarial de Alcañiz y transcrito y analizado por la historiadora medievalista M.ª Carmen García Herrero, fue publicado hace unos años con el título "La siega triste de Alloza (1457)"[1]. Según afirma la autora del estudio, el suceso —el hallazgo del cadáver descuartizado de un crío que cuidaba un ganado y el proceso judicial posterior para castigar al culpable— tiene gran interés para los historiadores porque facilita el acercamiento a la rutina de un pequeño núcleo bajomedieval aragonés, permite conocer y escuchar las voces de algunos de los vecinos del pueblo y explica a grandes rasgos el funcionamiento de la justicia señorial en un lugar dependiente de la encomienda calatrava de Alcañiz.

Hay que decir que eso no es todo, porque el incidente y su emocionante reconstrucción estremecen al lector. El relato es un ejemplo de lo cercana que resulta la historia cuando entran en juego cuestiones como la forma de afrontar la muerte y sentimientos como la mezquindad o el abuso de poder frente a la honestidad y el anhelo de justicia que acompañan al ser humano desde siempre. El realismo se amplifica para quienes conocen el

1
María del Carmen García Herrero, "La siega triste de Alloza (1457)", en J. Ángel Sesma y Carlos Laliena (coordinadores), *De la escritura a la Historia (Aragón, siglos XIII-XV)*, Grupo CEMA, Universidad de Zaragoza, 2014, pp. 233-241. El documento se encuentra publicado asimismo en el libro de esta misma autora *Los jóvenes en la Baja Edad Media. Estudios y Testimonio*, editado por la Institución Fernando el Católico en 2018.

Epifanía o Adoración de los Reyes Magos. Retablo de la antigua iglesia gótica de Alloza, s. XV.

paisaje donde ocurrió el crimen, una partida del término de Alloza denominada Montalvo, llana y elevada respecto al pueblo, adecuada para el cultivo de cereales y el pastoreo. También suenan próximos los apellidos de muchos de los testigos o los afanes que llenaban sus vidas y surge el deseo de saber más sobre personas como los Melián, padres del joven que resultó ser responsable de la muerte del pastorcillo, unos ganaderos y ricos comerciantes que vendían prendas textiles en mercados y ferias. En la incautación que la justicia hizo de sus bienes salieron a la luz vestidos con detalles lujosos, adornos de pasamanería, ornamentos de plata o abrigos forrados de piel de cordero.

De esos años, mitad del siglo XV, data un retablo muy bello que se colocó en la iglesia de Alloza y del que sobreviven dos pinturas, *Anunciación a la Virgen* y *Epifanía*, cuyos personajes visten refinadas indumentarias de tonalidades suaves y elegantes que parecen ilustrar el inventario de aquellos tenderos. En definitiva, este valioso manuscrito nos transporta a esa época medieval tan poco conocida en nuestra comarca y por ello hemos querido recogerlo también en la *Revista de Andorra*.

LA SIEGA TRISTE DE ALLOZA (1457)

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA HERRERO

> "¿Es que en cuestión de sepultura no ha medido a nuestros dos hermanos con rasero diferente, al honrar a uno con ella y deshonrar al otro, negándosela? A Eteocles, según explica la gente, por entender que debía concederle, amén de lo que es de justicia, también los ritos de rigor, lo enterró, de suerte que es acogido con todos los honores por los difuntos de ultratumba. En cambio al otro, a Polinices, tristemente muerto, asegura la gente que un heraldo comunicó a nuestros conciudadanos que nadie le dé sepultura ni le llore, sino, al contrario, que lo dejen abandonado sin dedicarle una lágrima y sin enterrar ¡dulce tesoro que ha de proporcionar gran placer a los pajarracos que tengan la suerte de divisarlo y devorarlo!".
>
> Sófocles, *Antígona*

> "Ciertament alli qualque cosa hi ha, que las haves hi rodian e los perros hi ladran".
>
> *Apéndice Documental,* 26, f. 81v.

Acerca de la fuente

En el protocolo notarial de Guillén Romeu correspondiente al año 1503, conservado actualmente en el Archivo Municipal de Alcañiz, en los folios 75 recto y 84 verso —con numeración contemporánea realizada a lápiz— se cosieron unas anotaciones tomadas en Alloza durante el mes de julio de 1457. Se trata de unos apuntes a vuelapluma de un escribano cuyo nombre no figura, pero que acompañó a Fernando Benavente, merino del señor maestre de la Orden de Calatrava, quien se desplazó desde Alcañiz al lugar de Alloza para llevar adelante una investigación y las acciones legales pertinentes. Consiste en un primer borrador que se caracteriza por el desorden y las interrupciones bruscas, las lagunas y las repeticiones que hacen que la fuente resulte a veces difícilmente comprensible. En este caótico conjunto documental se guarda memoria de una tragedia acontecida en Alloza durante el tiempo de la siega. Se suceden desorganizada, breve y entreveradamente, las declaraciones de los testigos, los anuncios de testimonios que no llegaron a culminar, las ventas de bienes, comandas y cancelaciones de las mismas, los pagos por determinados viajes, así como los gastos ocasionados por el levantamiento de un cadáver hallado en el campo y por el velatorio de los restos corporales del que fuera un niño. Pese a lo confuso de las informaciones y pese a no haber localizado —al menos por el momento— otras evidencias que completen lo que allí se esbozó, creo que se trata de una aportación interesante en muchos sentidos, puesto que nos facilita el acceso a la rutina, en este caso quebrada, de un pequeño núcleo bajomedieval aragonés. Además,

Campos de cereal en Montalbo. (Foto Agustín Segura)

nos permite conocer y escuchar las voces de algunos de los vecinos del pueblo, así como seguir a grandes rasgos el funcionamiento de la justicia señorial en un lugar —dependiente de la encomienda calatrava de Alcañiz— que contaba con unos quinientos habitantes[1].

Una propuesta de reconstrucción de los hechos

Cuando a mediados de julio de 1457 una pequeña cuadrilla de trabajadores, constituida al menos por Juan Royo, Antón Sancho y la mujer de Domingo Negro, se dirigía a los campos de cereal de Alloza para segar oyeron los gritos de un varón. Juan Royo fue de la opinión de que los chillidos aterrorizados provenían de una planicie cercana, de modo que movidos por la curiosidad, por la solidaridad o por ambos sentimientos decidieron subir a ver qué pasaba. En principio no vieron nada, pero luego avanzaron por la meseta y se encontraron con Pedro Melián, precisamente quien había aullado. Al preguntarle qué sucedía, Pedro, el hijo de Bartolomé, les respondió que mala y negra cosa, ya que había encontrado a un hombre muerto. Puesto que en Alloza todos se conocían, indagaron sobre la identidad concreta del fallecido, pero el joven sólo repitió que allí yacía un hombre. No dieron por buena tan parca explicación, así que volvieron a la carga y le sorprendieron (*sobtoron*) y Pedro Melián, el hijo de Bartolomé, acabó por confesar que no era hombre, sino mozuelo. Aún más, les indicó en qué árbol se hallaba la capa, en dónde el

1

Antonio Ubieto Arteta, *Historia de Aragón. Los pueblos y los despoblados*, I, Anubar, Zaragoza, 1984, p. 107. Alloza contaba con 91 fuegos en 1488 y con 114 fuegos en 1495. Carlos Laliena Corbera, *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 1987. Sobre la población allocina dedicada a actividades agropecuarias en siglos posteriores, véase Daniel Gracia Armisén, *Alloza en la Edad Moderna*, Ayuntamiento de Alloza-Instituto de Estudios Turolenses, Alloza, 1999, capitulo I. "El territorio y sus gentes".

Rebaños que siguen pastando en Montalbo. (Foto Agustín Segura)

cuerpo y por dónde lo habían arrastrado. Se acercaron a inspeccionar el cadáver, pero al ser un niño que no tenía piernas, al que también faltaban los brazos y cuyo tronco estaba hinchado porque llevaba varios días muerto creyeron, de entrada, que se trataba de un odre[2]. Pero no, desgraciadamente no era un odre, sino el mocito que trabajaba como pastorcillo de los Melián.

Quiero pensar que, en última instancia, aquello fue el resultado de un desafortunado accidente, de un homicidio involuntario posiblemente consecuencia de una paliza[3]. De hecho, la última anotación de la fuente señalaba que algunos vecinos de Alloza habían oído decir a Domingo Gil que él vio a Pedro Melián golpeando al mozuelo. Quizás se le fue la mano castigándole, tal vez le atizó en la sien o en algún lugar delicado o el crío cayó al suelo descalabrándose. No lo sé, pero opto por conjeturar esto porque cualquier otra alternativa remitiría a un crimen mucho más cruel. En cualquier caso, no parece que se tratara de un asesinato premeditado.

Contra Pedro Melián se acumularon indicios y sospechas, y algunos de sus comportamientos cobraron un nuevo sentido a raíz del descubrimiento del cadáver. Todo el mundo parecía saber que Pedro y el niño deambulaban por los alrededores de Alloza pastoreando y llevando el rebaño a las zonas en las que las ovejas y sus crías podían pastar durante el

2

Ap. Doc. 26: "Et que ellos alla por mirarlo e por razon que el mocuelo no tenia camas e estava hunflado lis parescio que fuese odre. Et plegoronse alli e troboron que era aquello moçuelo e que li fallecian las piernas e las camas", ff. 8181v. Creo que "las piernas e las camas" se trata de un error por repetición y que ha de entenderse que el cadáver carecía de todas las extremidades, piernas y brazos, que era lo que propiciaba que fuese confundido con un odre.

3

La legislación aragonesa contemplaba el supuesto de que el amo matara al sirviente o el aprendiz al maestro al excederse en su castigo. Alfonso Guallart de Viala, *El Derecho Penal Histórico de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1977, pp. 106 y 110.

verano[4]. En el pueblo se conocía de sobras que ambos habían salido juntos para cuidar el ganado. De ahí que Domingo Marqués, en un momento dado, preguntara a Pedro Melián cómo es que iba solo[5].

En la primera declaración, la efectuada por Juan Bernat el día 13 de julio de 1457, este se refería a una tormenta de verano que había tenido lugar a principios de dicho mes. El hijo de Bartolomé Melián, Pedro, estaba con Juanico o Gilico, hijo de Gil de la Puerta, y cuando arreció la lluvia ambos se guarecieron bajo una carrasca de cuyo cobijo los vio salir una vez pasado el aguacero. El de Bernat, el primero, es el unico testimonio que da un nombre propio al niño, Juanico, y una filiación, hijo de Gil de la Puerta.

Las palabras que se utilizan para designar al pequeño a lo largo de las declaraciones son mozuelo, *mocet*[6] y niño. Y Juan Bernat, el vecino que ofrece su nombre de pila, duda entre un Gilico, luego descartado, y Juanico. Se llamara como se llamase, lo cierto es que estamos ante un niño posiblemente menor de diez años[7], cuyo cadáver amputado y abultado podía ser tenido por odre. La relevancia social del mozuelo era casi insignificante, pues suponiendo que en Alloza sólo hubiera un varón nombrado Gil de la Puerta, se trataría de un bastardo, de un "bordico"[8], ya que la madre del *mocet* muerto y la mujer de Gil de la Puerta no eran la misma persona, tal como se puede deducir de las anotaciones económicas del velatorio, de modo que cabe suponer que el niño fuera el hijo de una soltera y que estuviera al servicio de los Melián a cambio de que le mantuvieran dándole de comer, beber, vestir, calzar y poco más.

A las causas económicas —y a la mera supervivencia— venía a sumarse, legitimando el comportamiento habitual, toda una ideología que preconizaba las bondades del trabajo infantil. Niños y niñas, se sostenía, independientemente de su grupo social, debían laborar desde edad temprana evitando estar ociosos[9]. Un autor noble y culto del siglo XIV, don Juan Manuel, valga de ejemplo, atribuía buena parte de los males del tiempo que le

4

Aunque se refiere a otras institución, zonas y tipos de pastoreo, resulta de utilidad la consulta de la obra y la bibliografía que aporta José Antonio Fernández Otal, *La Casa de Ganaderos de Zaragoza: derecho y trashumancia a fines del siglo XV*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993. Sobre el ligallo ganadero allocino en epoca moderna, véase la obra citada de Gracia Armisén.

5

Ap. Doc. 26, f. 84v.: "Item, dixo a Domingo Marques que li guardase el ganado e vio la perra venir farta e dixo: –"¿Cómo vas solo?".

6

En un documento darocense del año 1461, se habla de la inspección ocular de los genitales de un *moçet*, aclarandose posteriormente que se trata de un crío: "moçet de quatro anyos o por alli". AHPZ, *Juan Ram*, 1461, f. 204.

7

Con frecuencia los diez años se tomaron como cifra de referencia para fijar obligaciones paternas y maternas. Así, por ejemplo, en el testamento de Guallart de Mazparanta, redactado en Zaragoza en 1444, Guallart declaraba heredera universal a María Torralba, su mujer, "empero con tal condicion, que la dita Maria, muller mia, sia tenida de criar, tener e alimentar al dito Miguel, fillo mio, de aqui a edat de diez anyos si tanto vivra", AHPZ, *Antón de Gurrea*, 1444, f. 16v.

8

Este diminutivo cariñoso se utilizaba para los hijos ilegítimos en algunos lugares aragoneses a finales de la Edad Media. José Ángel Sesma *et al*., *Un año en la historia de Aragón: 1492*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1992, p. 131.

9

Dentro de una apretada bibliografía sobre el trabajo infantil en épocas pasadas, continúa resultando de mucha utilidad la compilación de textos publicada bajo el título Lloyd deMause, *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza Editorial, 1982 (1.ª ed. en inglés, New York, 1974).

tocó vivir a los mimos, deleites y falta de responsabilidades de los niños de los grupos privilegiados, incluidos los de la monarquía, que llevaban una vida regalada[10]. Las criaturas debían colaborar en la empresa familiar o ser colocados para que trabajasen en casa ajena en cuanto pudieran hacerlo; de ahí que menudeen los registros iconográficos que muestran a los niños dedicados a diversas ocupaciones —entre ellas el pastoreo—, y de ahí también que las fuentes literarias que abordaron la infancia del niño por antonomasia, es decir, del Niño Jesús, lo presentaran como un mocito diligente y dispuesto que apenas tuvo fuerzas ya se entregó a auxiliar en las tareas que realizaban su padre y su madre, y aún buscaba cómo servir a otras personas a cambio de obtener algun alimento[11].

Por su parte, el criminoso era también un muchacho joven, pero mayor de catorce años, y posiblemente más cercano a los veinte que a los catorce[12]. De entrada, nadie usa el hipocorístico para referirse a él, pues todos le llaman Pedro, pero sin excepción le califican como hijo de Bartolomé Melián. De otro lado, quienes le oyeron gritar dieron por sentado que chillaba un hombre, luego ya no era un adolescente, sino un joven al que había cambiado la voz.

Una vez que se produjo el hallazgo del cadáver, el padre de Pedro, Bartolomé Melián, impidió por dos veces que los jurados de Alloza enviaran cartas al procurador del maestre de Calatrava de Alcañiz para avisarle del asunto del mozuelo, de manera que se evitase la indagación. En la primera ocasión consiguió que el mensajero, Domingo Belenguer, se volviera desde la huerta de Alcañiz, y le pidió que no hablase con el merino. También logró que regresara a Alloza otro propio llamado Juan Bayeta. En el testimonio del jurado Juan Tomeu se evidenció que, si se llevaba adelante la pesquisa sobre la muerte del niño, Bartolomé Melián saldría perjudicado. Y otro tanto testificó Jaime de Huesa. Así pues, Melián padre sabía con certeza que él habría de responder ante las autoridades por los delitos que hubiera cometido su hijo Pedro, menor de edad.

El fuero de 1247 "Ne pater, vel mater pro filio teneatur" había establecido claramente que el padre y la madre asumirían las consecuencias de determinados delitos perpetrados por sus hijos menores de edad, laicos y solteros, entre ellos y, en primer lugar, el homicidio[13].

10
En este volumen [*Los jóvenes en la Baja Edad Media. Estudios y testimonios*], "La educación de los nobles en la obra de Don Juan Manuel".

11
Una fuente deliciosa —y esclarecedora, también en este sentido— se la debemos a la escritora clarisa del Cuatrocientos sor Isabel de Villena, *Vita Christi*, València, Ajuntament de València, 1992, 2 volúmenes, capítulos XCII, XCIII y XCIIII, en los que narra como el Niño Jesús, en cuanto pudo, ayudó a su padre putativo haciendo tareas acordes con su menguada edad. Además el Niño auxiliaba a su Madre transportando agua, recogiendo leña, vigilando la ropa que las mujeres tendían junto al río, entregando a domicilio las labores de hilado y costura que hacía María, etc.

12
En las asociaciones de varones jóvenes del mundo rural aragonés, los muchachos mayores de 17 o 18 años se integraban con plenos derechos y deberes; por su parte, los chicos mayores de 14 tenían una participación y cotización parciales y eran llamados "mozos a media carta". Véase "Asociaciones de jóvenes en el mundo rural aragonés de la Baja Edad Media".

13
Pascual Savall y Dronda y Santiago Penén y Debesa (eds.), *Fueros, observancias y actos de corte del reino de Aragón*, edición facsimilar, Zaragoza, IberCaja, 1991, Tomo I, p. 173: "Pater, vel mater qualicumque modo se habeat filius eorum, non teneatur respondere pro illo, aut complere directum, nisi in certis casibus: scilicet si commiserit homicidium, furtum, ver ropariam".

De otro lado, Pedro aún no contaba con los veinte años que en el siglo XV, en Aragón, constituían la edad perfecta o mayoría plena[14]. El hecho de contraer matrimonio o ingresar en el orden clerical conllevaba la obtención automática de la mayoría de edad; de otro lado, la costumbre del reino de Aragón de haber considerado mayores de edad a quienes tenían más de catorce años seguía también pesando en el ánimo colectivo, de manera que cuando delinquía alguien mayor de catorce, pero menor de veinte, tal como parece ser el caso de Pedro Melián, no resultaba extraño que, en ocasiones, hubiera que establecer con claridad la inhabilidad del sujeto para responder del delito o presunto delito que había cometido[15].

Si la actitud del padre procurando (acaso con sobornos) que no se iniciara el procedimiento daba mucho que pensar, también *a posteriori* se comprobó lo extraño del comportamiento del joven Pedro. Cabe la posibilidad de que le resultara insoportable permanecer allí solo, en el monte, con las ovejas y con el cadáver del mozuelo. Juan de Huesa declaró que en dos ocasiones Pedro se personó en Alloza y que en ninguna de ellas dijo nada del niño: *e esto VIII dias que no dixo res, e que es fama que ell lo mato*[16].

Tras quitar la vida al pequeño Juanico, Pedro pensó que no le costaría demasiado deshacerse del cuerpo dada su menudez, pero creo que calculó mal el tiempo del proceso de descomposición y desintegración y su propio aguante psicológico porque luego le faltó la frialdad de los asesinos probados. Cometió, pues, una auténtica atrocidad y una estupidez. Muerto el niño, expuso el cadáver para que los perros, las alimañas y las rapaces lo devoraran y se comieran literalmente las pruebas de su delito. El cuerpo estuvo a la intemperie al menos ocho días, mientras él parecía deshacerse de inquietud.

Miguel Clavero y Antón Beltrán, que segaban cerca del lugar en el que había tenido lugar el crimen, se convertirían en dos de los testigos inculpatorios evidentes. Sus declaraciones resultan particularmente truculentas, pues en ellas se manifiesta con detalle el fallido método que había intentado seguir Pedro para librarse del cadáver. A ambos segadores les llamó la atención el desacostumbrado proceder de sus perras, que iban hasta una carrasca determinada y allí ladraban volviendo luego enfurruñadas y nerviosas. Aún más, en aquel lugar concreto, además de los ladridos de los perros, las aves volaban en círculo. Por todos estos signos preguntaron a Pedro si tenía allí carne, a lo que el joven les respondió que no, que allí no había nada, pero acto seguido les tentó diciéndoles que, si lo

14

Ibidem, Tomo I, p. 236. En el siglo XIII, se entendía que la mayoría de edad, en Aragón, se alcanzaba a los 14 años. Véase el fuero "De contractibus minorum", también de 1247, que establecía: "Donatio a minore facta, nullius valoris existit: minorem intelligo infra quatordicim annos". No obstante, la mayoría de edad en Aragón, como en el resto de Europa, tendió a elevarse a lo largo de la Edad Media. En la época que nos ocupa, mediados del siglo XV, ya se consideraba menor de edad a quien no hubiera alcanzado los veinte años. Así, por ejemplo, en Zaragoza, en 1444, el carnicero Pedro Monzón se presentaba como "curador partitivo qui so de los bienes pertenecientes a Maria Gayan, pupilla, filla de Pascual Gayan, quondam, menor de vint anyos et mayor de quatorçe anyos", AHPZ, *Antón de Gurrea*, 1444, f. 240.

15

En Jaca, el procurador de Gil de Corduras sostuvo que su representado no debía responder por la muerte de un rocín, puesto que era "inabil e de menor edat de XX annyos", AMJ, Procesos civiles, n.º 5, f. 4. *Ap.* Doc. 10.

16

Ap. Doc. 26, f. 75. Se dice que "vino a villa dos vegadas", pero creo que se refiere al lugar de Alloza y no a la villa de Alcañiz.

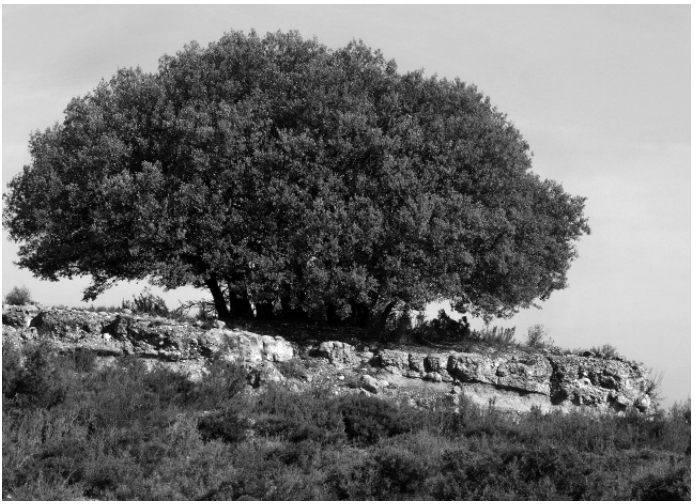

Los restos del pastorcillo fueron encontrados bajo una carrasca como esta.
(Foto Agustín Segura)

que querían era carne, él se la proporcionaría, pues se le había muerto una cordera, que estaba en buen estado, de manera que la compartiría con ellos. Ante la obstinación de los labradores, Pedro persistió en disuadirles de que se acercasen al lugar, puesto que nada había, sino la carne de la mencionada cordera, de la que les entregó un cuarto. La perseverancia de Pedro, asegurarían después los segadores, les turbó de forma que no insistieron más y no fueron a ver lo que sucedía, por lo que no encontraron al *mocet* cuyo cadáver todavía estaba fresco.

Por su parte, Domingo Marqués, en dos secuencias declaratorias, depuso en esta misma línea. De un lado, preguntó a Pedro Melián la razón por la que una perra regresaba harta, a lo que el muchacho contestó no saber nada. Además, Pedro le pidió que se quedara guardándole el ganado durante un rato porque tenía que alejarse un poco, a lo que Marqués accedió a regañadientes, pues no disponía de mucho tiempo, ya que solo había ido al campo por ver si su cereal estaba a punto para la siega y quería regresar pronto al pueblo[17]. Finalmente, concluyó lo que para él era obvio: *E el mocuelo era ya muerto e nunca el dito malfeytor le dixo que lo haviese perdido, e por esto es de presumir que ell lo havia muert*[18].

Hay algo profundamente repugnante en la vía por la que optó Pedro Melián para ocultar su crimen. Las tres religiones del Libro han sentido un hondo respeto por los cadáveres y un rechazo visceral ante la profanación de los mismos[19], por no hablar del horror que

17
"No puedo muyto aturar, que yo por veyer si es de segar mi pan so venido, e lugo me quiero tornar", *Ap*. Doc. 26, f. 82v.

18
Ibidem.

19
Una aproximación al tema en el medievo aragonés en Ana DEL CAMPO GUTIÉRREZ, "El discurso de la muerte en los fueros, observancias y ordinaciones del reino de Aragón", César GONZÁLEZ MÍNGUEZ e Iñaki BAZÁN DÍAZ (dirs.), *El discurso legal ante la muerte durante la Edad Media en el nordeste peninsular*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2006, especialmente pp. 441-444.

producía —y produce— el hecho de desenterrar a alguien para castigarle *post mortem*[20]. Maltratar a los muertos genera un desasosiego fortísimo en un ambiente cultural construido a lo largo de los siglos en el que la cremación, hasta hace pocas décadas, ni siquiera se presentaba como elección para quienes hubieran sido bautizados[21]. Aún más, antes de la Edad Media y antes de Roma, Sófocles, con cuya cita hemos iniciado el texto, ya elige precisamente este tema para ilustrarnos genialmente sobre la compleja cuestión del discernimiento al presentarnos a una indignada y dolorida Antígona, que ha de elegir entre el acatamiento a la ley de Creonte o seguir el dictado de su conciencia profunda[22]. Una Antígona a la que resulta insoportable que su hermano Polinices no reciba la sepultura adecuada y acabe siendo devorado por las aves carroñeras.

Si la muerte del mozuelo ya fue en sí una mala muerte en el sentido medieval de un final inesperado, súbito, sin posibilidad de recepción sacramental y, posiblemente, sin tiempo para un arrepentimiento postrero[23], los días siguientes constituyeron una pesadilla que no pudo aguantar ni el propio Pedro Melián. El cadáver de Juanico no se deshacía a la velocidad que habría deseado, y él, además, era incapaz de permanecer en quietud, de modo que se acercaba y alejaba del lugar de marras sin llegar a resolver, quizás sin siquiera plantearse el enterramiento. Súmese a lo dicho que resulta más que probable que Pedro sintiera miedo[24], e incluso, tal vez, como ciertos delincuentes, la desazón generada por el arrepentimiento y el cargo de conciencia[25].

20

Véase el discurso leído por el Dr. Sesma en su recepción pública en la Real Academia de la Historia, José Ángel Sesma Muñoz, *Fernando II y la Inquisición. El establecimiento de los tribunales inquisitoriales en la Corona de Aragón (1479-1490)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2013, especialmente, pp. 118-119 y ss.

21

Para el estudio de la construcción y evolución de la doctrina eclesiástica sobre la resurrección de los cuerpos continúa resultando imprescindible el libro de Caroline Walker Bynum, *The Resurrection of the Body in Western Christianity, 200-1336*, New York, Columbia University Press, 1995. También algunos de los ensayos recopilados por Caroline Walker Bynum and Paul Freedman (eds.), *Last Things. Death and the Apocalypse in the Middle Ages*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1999.

22

La decisión de Antígona, en la que prima la obediencia a la propia conciencia por encima del seguimiento de una ley injusta, ha dado lugar a páginas muy hermosas como las de María Zambrano, "Delirio de Antígona", Elena Laurenzi, *María Zambrano. Nacer por sí misma*, Madrid, Horas y Horas, 1995, pp. 66-76.

23

La bibliografía sobre la muerte en la Edad Media resulta inabarcable. Dos obras clásicas que acercan didácticamente al tema de las buenas y malas muertes de la época son: Emilio Mitre Fernández, *La muerte vencida. Imágenes e historia en el Occidente Medieval (1200-1348)*, Madrid, Encuentro Ediciones, 1988 y Fernando Martínez Gil, *La Muerte Vivida. Muerte y Sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*, Toledo, Diputación Provincial, 1996, pp. 31-45.

24

Como ha explicado Delumeau: "En términos más generales, tenían particular vocación a la errancia *post mortem* todos aquellos que no se habían beneficiado de un deceso natural y, por tanto, habían efectuado en condiciones anormales el paso de la vida a la muerte, o sea, difuntos mal integrados en su nuevo universo". Estos tenderían a convertirse en fantasmas y aparecidos. Véase, Jean Delumeau, *El miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII). Una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus, 1989, pp. 136-137.

25

Estoy pensando en aquel joven que en Huesca, en 1482, violó a la jovencita de 13 años que servía en su casa y a quien increpaba su manceba diciéndole que le ahorcarían. Ante la amenaza contestaba: –"No curo del afogar, mas el cargo de la conciencia", María del Carmen García Herrero, *Del nacer y el vivir. Fragmentos para una historia de la vida en la Baja Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2005, p. 307.

Cuando le reprochaban cómo había permitido que se perdiera el mozuelo cuyo cuidado le competía y cómo había tolerado que el cadáver se degradase de aquella manera, Pedro intentaba exculparse, a veces quedándose mudo y en otras ocasiones tratando de responsabilizar a otro Melián, posiblemente un primo suyo, al que sostenía que había mandado avisar para que se ocupara del niño y no lo había hecho.

Un acercamiento a los bienes de los Melián

El día 13 de julio, cuando se produjeron las declaraciones de Juan Bernat y de Juan de Huesa y se anunciaron, aunque no llegaron a realizarse o transcribirse las de Pascual de Ariño y Pedro Amorós mayor, Fernando Benavente, el merino del señor maestre de Calatrava de la encomienda de Alcañiz, procedió, a través del corredor o intermediario Juan de Huesa, a la venta de una serie de ropas, posesiones y objetos de la casa de Bartolomé Melián, el padre de Pedro. En total ascendieron a la suma de 550 sueldos jaqueses y fueron adquiridos por Juan Bernat mayor.

Desafortunadamente para nosotros no se trata de un inventario al uso, sino del lote global —al menos en teoría— de bienes hallados en la casa encabezada por Bartolomé Melián, de modo que carecemos de la posibilidad de reconstruir los espacios que suelen ofrecernos los recorridos "topográficos" comunes, que van registrando lo que se halla en cada una de las estancias de la vivienda. Aun con este obstáculo inicial, podemos aventurar algunas deducciones a partir de la enumeración anotada por el escribano.

De entrada, se puede recelar, sin pecar en exceso de suspicacia, que buena parte de los bienes muebles de la familia fueron puestos a salvo antes de que se procediera a inventariarlos y, por supuesto, a venderlos; un comportamiento que no debía de resultar extraño cuando se barruntaba que podía haber embargos, incautaciones o acciones legales punitivas contra la propiedad. Además, en el caso que nos concierne, la sospecha vendría avalada por distintas pruebas: Bartolomé Melián, como hemos indicado, conocía de antemano que habría de responder con lo suyo por el crimen de su hijo; aún más, el día 20 de julio se comprometió explícitamente a no vender ni esconder ningun tipo de bienes ni huir o ausentarse de Alloza. En esa misma fecha o en otra, en cualquier caso posterior a la de la primera venta de bienes, se realizó una segunda venta (a través del mismo corredor Juan de Huesa) de una serie de prendas que estaban pignoradas y que no habían salido a la luz en la primera ocasión.

Sin poder ahondar demasiado en el significado de los bienes muebles de casa de Bartolomé Melián vendidos el día 13 de julio, basta hacer una lista sencilla y con distintas entradas para que llame la atención la escasez de objetos y la abundancia de ropas y productos textiles. De la vivienda se sacaron cuatro cubas, cera, medio cahíz de trigo, una olla de cobre, cuatro calderos, cuatro tazas, un pichel de estaño, un puñal, cuatro herramientas (un hacha carnicera, dos azadas y una *rabaçadera*), un par de arcas pequeñas y dos mesas grandes para servicio de comer[26]. También se encontró un trapo en el que había 46 *qua-*

26
Para la identificación de los objetos: J. Ángel Sesma y Ángeles Líbano, *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1982. También Miguel Gual Camarena, *Vocabulario del comercio medieval*, Barcelona, El Albir, 1976.

drones de color entre blanco y amarillo que se usaban como dinero y dos jamugas nuevas. ¿Acaso —me pregunto— no había cofres, cucharas, platos, camas o algun tipo de asientos?

Frente a la parquedad de muebles propiamente dichos, el despliegue de ropas de hombre y de mujer y, sobre todo, de ropas de casa y de materiales textiles en diferentes grados de elaboración resulta sorprendente, y más tratándose de un nucleo pequeño como Alloza. Los Melián tenían muchas prendas[27], algunas de las cuales eran, sin duda, vestidos caros con detalles lujosos, como la guirnalda verde que remataba, con otros adornos de pasamanería (*freses*), una cota de mujer de mangas amplias[28], o los puñetes bermejos de hombre ornamentados con cañones de granos de plata. Abundaban las vestiduras abrigadas forradas de piel de cordero o de piel blanca y las zamarras de pellejos.

Sin embargo, lo que más destaca son las 30 arrobas de lana, los 20 ovillos de estambre negro, las 148 madejas hiladas de lana, cáñamo y estopa de diferentes colores (negra, blanca, morena, bermeja, amarilla), los sacos de lana listados y preparados, de los cuales uno aún estaba por coser, los codos de distintos lienzos, las cortinas, las toallas y toallones, las colchas (*sobreleytos*), almohadas, cojines y, sobre todo, los *banquiles* o bancales, es decir, los cobertores. Muchas de estas ropas o futuras ropas de casa eran de lana o de piel, y la mayoría de las piezas estaban listadas y teñidas de repetitivos colores: cárdeno, bermejo, negro, blanco y amarillo.

Sospecho que lo que se vendió fue, sobre todo, lo almacenado en una tienda. Esta rama de la familia Melián —como sabemos— poseía ganado ovino, pero puede que también fueran artesanos y tenderos, es decir, los proveedores de materias textiles de Alloza y de sus alrededores. De hecho, tenían también cuatro mulas, dos castañas y dos pardas, que fueron requisadas por el merino con los restantes bienes, y estimadas en otros 500 sueldos. Unas mulas que, en principio, se entregaron al hermano de Bartolomé, Juan Melián[29]. El hecho de que hubiera dos jamugas nuevas, o lo que es lo mismo, el aparejo necesario para montar en las caballerías a mujeriegas, permite imaginar al matrimonio Melián, Bartolomé y Berenguela, transportando sus materias textiles a los mercados y ferias cercanos a Alloza.

Pienso, pues, que salió a la venta aquello que resultaba tan obvio y conocido en el pueblo que no se podía encubrir. Posiblemente más de una allocina hilara con y para Berenguela.

27

Para la descripción de las mismas y la observación de registros iconográficos que dejan testimonio de sayas, cotas, ropas, zamarras, goneles, pellotes, calzas, chapines, mantos, capirotes, jubones, etc., véanse Carmen Bernis, *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. I. Las mujeres*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, 1978 y *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. II. Los hombres*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, 1979. Cristina Sigüenza Pelarda, *La moda en el vestir en la pintura gótica aragonesa*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000.

28

El verde no era un color de obtención fácil, Michel Pastoreau, "Los emblemas de la juventud", Giovanni Levi y Jean-Claude Schmitt, *Historia de los jóvenes*, Madrid, Taurus, 1996, pp. 279-302. El color azul ni siquiera se menciona en las ropas, paños y telas de ninguna de las dos ventas. Michel Pastoreau, *Azul: Historia de un color*, Barcelona, Paidós, 2010.

29

Ap. Doc. 26, f. 79 y ff. 80-80v.

Cuando algunos días después se vendieron por 30 sueldos los objetos empeñados, había otra olla de cobre en cuyo interior estaba escrito el nombre Melián y tres mantas, una de listas anchas amarillas y bermejas, otra de listas bermejas y negras y una tercera de listas bermejas y marcas, lo que interpreto como con algun tipo de decoración o dibujo[30].

Otras y otros participantes en el drama

En la serie documental que da cuenta de la siega triste de Alloza, solo Berenguela, la mujer de Bartolomé Melián y posible madre de Pedro, aparece citada por su nombre de pila. Sin embargo, en una documentación de masiva presencia masculina, otras mujeres asoman, aquí y allá, y algunas de ellas son caracterizadas por su dedicación profesional. Así, por ejemplo, de la citada mujer de Domingo Negro que formaba parte de una cuadrilla de segadores, sabemos que era hostalera[31]. Muy posiblemente combinara su trabajo cotidiano con el alquiler a tiempo parcial de sus brazos como jornalera en las épocas de mayor labor en el campo e incluso es posible que alternara el segar, espigar, rastrillar o cualquiera de estas faenas agrarias con la preparación de las comidas de los restantes trabajadores y trabajadoras en el caso de que permanecieran varios días seguidos en el campo.

De otro lado, en los gastos efectuados en el velatorio de los restos mortales del niño, se inserta una partida que remite a la panadera de Alloza: *Item, pago a la panadera del pan que prendieron por ad aquellos que veyloron el ninyo*[32]. En los dos casos citados se antepone el artículo determinado singular: la hostalera, la panadera.

Durante la Edad Media todas las fases de la panificación contaron con abundante mano de obra femenina hasta el punto de que la panadería en algunos lugares —caso de Teruel— y en siglos anteriores como el XIII, era un oficio desempeñado mayoritaria o exclusivamente por mujeres[33].

Otra allocina que aparece entre los gastos del velatorio es la mujer de Gil de la Puerta —el que posiblemente fuera padre del niño muerto— y lo hace en su calidad de "corredora de entierros". Así dice la fuente: *Item, pague a la muller de Gil de la Puerta por la mesion que fizieron los que guardoron el mocuelo muerto, VII sueldos*[34]. Con el término "corredora de entierros" nombré en su día a algunas zaragozanas del siglo XV que, a cambio de un salario, se encargaban de resolver todo tipo de trámites y contrataciones para

30
Ap. Doc. 26, f. 84.

31
Ap. Doc. 26, f. 81: "Et Johan Royo dixo que ell iva a segar con la ostalera, muller de Domingo Negro". Sobre la hostelería como trabajo con abundante presencia femenina, y el grado de profesionalidad de algunas de las hostaleras, Ana del Campo Gutiérrez, "El *status* femenino desde el punto de vista del trabajo (Zaragoza, siglo XIV)", *Aragón en la Edad Media*, 18 (2004), pp. 265-298.

32
Ap. Doc. 26, f. 79.

33
María del Carmen García Herrero, *Artesanas de vida. Mujeres de la Edad Media*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009, pp. 158-160.

34
Ap. Doc. 26, f. 79v.

El Cabezuelo, donde estaban Pedro y Juanico cuando se desató la tormenta. (Foto Agustín Segura)

llevar adelante de un modo adecuado las honras fúnebres. A estos menesteres se dedicaban en la Zaragoza de finales del siglo XIV y principios del siglo XV, entre otras, Berenguela de Ainzón y Caterina Beltrán de Izana[35]. Conocida esta realidad laboral femenina, la parca anotación del escribano permite suponer que la mujer de Gil de la Puerta percibió los 7 sueldos por localizar y contratar a quienes velaran el cadáver del mozuelo. Otra breve nota nos informa de que a la madre del *mocet* se le abonaron 10 sueldos, posiblemente por acompañar los restos mortales de su niño[36].

Contamos también con una efímera aparición de la mujer del alcaide de Alloza que se produjo a raíz de la segunda venta de bienes de los Melián, pues parece que la mujer de Antón d'Uriz estuvo interesada en la adquisición de la olla de cobre personalizada y las mantas, que acabaron en manos de Jaime de Huesa[37].

Además del merino Fernando Benavente y Tomás Benedit, ambos de Alcañiz, los varones allocinos registrados en la serie documental, a algunos de los cuales ya conocemos, fueron: Antón d'Uriz, alcaide de Alloza, Juan Tomeu, jurado, Jaime de Huesa, jurado, Juan de Huesa, corredor, Pedro de Huesa, los Melián (Bartolomé, su hermano Juan, su hijo Pedro y un tal Fernando), Juan Bernat, Domingo Bernat, Pascual de Ariño, Pedro Amorós mayor, Domingo Gil, Juan de Gargallo, Domingo Belenguer, Juan Bayeta, Juan Marco, Juan Royo, Pascual Don Pedro, Antón Beltrán, Pedro Clavero, Miguel Clavero, Domingo Negro, Domingo Marqués y Juan de Arcos.

35
María del Carmen García Herrero, *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1990, vol. 2, pp. 47-48.

36
Ap. Doc. 26, f. 84v.

37
Ap. Doc. 26, f. 84.

Al comparar esta selección de individuos con los nombres de los cabezas de los 114 fuegos de Alloza consignados en el Fogaje de 1495, vemos cómo las familias y los apellidos se repiten y perpetuan: Arcos, Ariño, Baeta (Bayeta), Belenguer, Beltrán, Bernat, Clavero. Además, en 1495 se reseña un hidalgo llamado Joan Doriz, posiblemente emparentado con el que fuera alcaide en 1457, Antón d'Uriz; también aparecen Dueso, Duesa o de Huesa, La Puerta, Marqués, Milián o Melián, Royo y Tomeu[38].

Aunque el día de la tormenta de primeros de julio Pedro Melián y Juanico se encontraban en una carrasca ubicada en el término de Cabezuelo Montalviello, los despojos del pastorcillo fueron levantados cerca de otra carrasca, sita en Valdemolinos. Se veló durante varios días lo que quedaba del niño, y parte de los que testificaron se ocuparon también del acompañamiento y guarda de los restos mortales del crío.

No resulta fácil concluir este comentario sin preguntarse por el impacto que en una comunidad pequeña dejaría un crimen de las características del perpetrado por Pedro.

—O, da, ¿es como es estado esto? que aqueste mocuelo con tu cuidava, ¿et como lo has lexado perder?[39].

38
Antonio Serrano Montalvo, *La población de Aragón según el Fogaje de 1495. I. Sobrecullidas: Zaragoza, Alcañiz, Montalbán, Teruel-Albarracín, Daroca y Calatayud*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995, pp. 138-139.

39
Ap. Doc. 26, f. 81v.

TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

AHA, *Registro 2028, Protocolo de Guillén Romeu, año 1503, ff. 75-84v.*

/f. 75/ A XIII de julio, anno MCCCCLVII, en el lugar de Alloça.

Johan Bernat, vezino del dito lugar, dixo que Pedro Melian, fillo de Bertholomeu Melian, era con Johanico [*tachado*: Gilico], fillo de Gil de la Puerta, a vna carrasca en el termino del dito lugar, al Cabecuelo Montal Biello, e vino agua. E pasada la agua, el viernes hauie gueyto dias \que seria el primer dia de julio/ ellos sallieron de la carrasca.

[*fragmento en blanco*]

Et Pascual d'Arinyo

Et Pero Amoros mayor

Et Johan d'Uesa dixo que el fillo de [*tachado*: Pedro] Bertholomeu Melian que li dizen Pedro vino a la villa dos vegadas e nunca dixo res del ninyo, e esto VIII dias que no dixo res, e que es fama que ell lo mato.

Et que Domingo Gil lo sabe.

/f. 75v./ En el mismo dia ffueron trobados en casa de [*tachado*: Johan] \Bertholomeu/ Melian los bienes siguientes, los quales faze vender Ferrando Benauent, merino del senyor maestre de Calatraua:

Primo, trenta rouas de lana entre blanca e morena, poco mas o menos. Item, vna cuba de X mietros, poco mas o menos. Item, otra de nou mietros, poco mas o menos. Item, vna taça bollada con siet bollones dorados dentro e la taça blanca. Item, vna cota dombre de camellin. Item hun banquil de listas vermellas, morenas e amariellas, dos coudos medio. Item, hun manto de gamillin dombre. Item, hun capucho de gamellin negro. Item, dos coudos de banquil de listas menudas de diuersas colores. Item, vna cota de dona cardena. Item, [*tachado*: hun] dos arquincas nuevas. Item, hun manto de corderinas de dona. Item, hun banqu[*i*]l de listas amplas vermellas et */f. 76/* forrado de burell. Item, vna saya biexa vermella de dona. Item, vna saya cardena dombre. Item, vna saya baxa de dona cardena. Item, vna saya baxa verde. Item, hun capirot vermello. Item, vna tornea de burell con trexas vermellas e blancas. Hun par de calças dombre vermellas. Item, hun par de cabacas dombre nueuas. Item, hun par de tapines de dona. Item, hun capiron cardeno dombre. Hun par de puyetes vermello con canyones de granos dargent. Hun bonet uermello dombre. Item, vint juuiellos de estambre negro. Item, quinze madexas de lana morena e tres madexas blancas. Item, siet madexas de lana vermella e siet amariellas. Item, tres linçuelos de aerro (*sic*) estopa de cada dos carnas. Item, tres touallas con listas cardenas. Item, otras tres toualletas con listas cardenas. Item, quatro touallas con listas cardenas. Item, seys (*lac.*) */f. 76v./* Item, hun rollo de touallonas que son seys coudos. Item, lienço tres coudos. Item, estopa seys coudos. Item, madexas de lana blanca grosa diez e vna madexa negra. Item, pellot de segar blanco. Item, vna litera de listas uermellas e blancas. Item, dos lincuelos de lana e vna marfega breyta. Item, vna olla de coure. Item, vn caldero de dos cantaros e otro de tres cantaros. Item, dos taças e dos calderetes chicos. Item, dos sartenes. Item, vna cuba de seys mietros e dos de cada tres mietros. Item,

< *Muchacho con dos ovejas*, Giacomo Cavedone, s. XVII.

en vn drapo quaranta seys quadrones entre blancos e amariellos a manera de argent. Item, hun picher destanyo. Item, cient e dezenou madexas de canyamo e destopa filadas. Item, dos jamugas nueuas. Item, vna destral carnicera. Dos exadas amplas e vna rabaçadera. Item, [*tachado*: me] hun par de /*f. 77*/ blancas de tres coudos. Item, vna cota dombre nueua de gamellin. Item, seys coudos de marrega listada. Item, hun sobreleyt de camenya de pelejos. Item, hun coxin con pluma con listas cardenas. Item, vna litera con listas negras, uermellas e amariellas. Hun manto de dona todo de corderinas. Item, vna litera con listas uermellas e amariellas. Item, otra litera de listas uermellas. Item, un troz de marrega listas uermellas, morenas e amariellas de tres coudos. Item, vna pieça de banquiles con listas blancas, vermellas e negras. Item, hun cabeçal con pluma listas cardenas, vermellas, negras e amariellas. Hun barradiello con listas cardenas, vermellas et blancas. Item, hun banquil con listas cardenas, vermellas e blancas. Item, hun coxin con listas cardenas, vermellas e blancas. Item, vna litera con listas blancas e vermellas. Item, vna cortineta con listas /*f. 77v.*/ amariellas e vermellas. Item, vna camarra de pellejos dombre blanca. Item, hun sobreleyto de pelejos negros. Item, hun sobreleyto de pelejos blancos. Item, vna fforradura de cota de corderinas blancas. Item, dos carnas de lincuelo destopa. Item, hun punyal con carnas blancas e bayna blanca. Item, dos coudos de drapo vermello. Item, vna çamarra blanca de corderina con el collar negro. Item, hun coudo de blanqueta. Dos panetes de cera pesantes dos liuras. Item, hun pan de cera de VIII libras. Item, vna ropa dombre cardena forrada de corderinas blancas. Item, vna cota dombre cardena forrada de burell. Item, hun grimeu morado con freses forrado de penya blanqua. Item, hun par de calcas vermellas de hombre. Item, hun gonell cardeno scuro forrado de burell. Item, vna capa de dona de viadegant. Item, vna cota de dona de ferret con freses con manga ampla con su guirlanda verde. Item, hun gipon de blanqueta con collar e punyetes vermella. /*f. 78*/ (*lac.)* sacos de lana listados bueytos e buenos, la vno es por coser. Item, hun par de taulas gra[*n*]des de servicio de comer. Item, medio cafiz de trigo.

Fueron vendidos todos los sobreditos bienes por Johan d'Uesa, corredor, a Johan Bernat mayor de dias, vezino del lugar de Alloça, [*tachado*: testes] por precio de DL sueldos.

Testes: Pero Amoros e Johan de Gargallo, vezinos del dito lugar.

/*f. 78v.*/ Et Johan Tomeu juro e por la jura dixo que fama publica era que el fillo de Bertholomeu Melian lo hauia muerto por razon que el testimonio, como jurado, enuiaua vna letra con Domingo Belenguer al procurador del maestre por auisar lo de aqueste mocuelo, et que Bertholomeu Melian lo fizo tornar de la guerta de Alcaniz e li dixo que no fablase al merino, si no que ell lo pagaria, e lo fizo tornar. E asi mesmo fizo tornar hun otro Johan Bayeta.

Et Jayme de Huesa juro e dixo segunt hauia dito Johan Tomeu. Johan Moreno, Johan Bernat, Domingo Bernat juroron de bien e lealment.

Johan Royo

En el mismo dia Bertholomeu Melian e Belengera, muller dell, entramos etc, atorgoron tener en comanda de [*tachado*: fray March Valt] \Ferrando Benavent/ D sueldos.

Testes: Johan Tomeu e Pasqual d'Arinyo.

/*f. 79*/ A XX de julio anno quo supra.

[*tachado*: Anthon d'Uriz, alcayde de Alloça] Prendro [*tachado*: por] Ferrando Benavent dos mulatas de pelo castanyo vel quasi e otras dos pardas [*tachado*: et con ensemble todos los bienes] las quales con si priso [*tachado*: levo ad Alcaniz].

[*cruz*] Item, pago en Alloça al alcayde, I sueldo.

[*cruz*] Item, al lugarteniente de alcayde por ir alla al mont a levantar al moçuelo hun dia e por otro dia a la execucion, por todo, II sueldos.

Item, pago a la panadera del pan que prendieron por ad aquellos que veyloron el ninyo.

Item, el vino que espendieron.

[*cruz*] Item, pago a Johan Royo por guardar el mocet de noche e de dia por cinquo dias e quatro noches, X sueldos.

[*cruz*] Item, porque leuo vna letra ad Alcaniz Johan Royo, III sueldos.

/f. 79v./ [*cruz*] Item, pago a Johan d'Uesa, corredor, V sueldos.

Item, pague a la carne, X dineros.

Item, ha de cobrar Pasqual Don Pedro de hun dia e medio e dos nueytes que veylo el moçuelo, I sueldo VIII.

Item, pague a Jayme d'Uesa, jurado, por el pan e vino e palla ceuada [*tachado*: VI sueldos]

Item, pague a Ferrando Benavent, II sueldos.

Item, pague I quartal de cevada pora las bestias, VII dineros.

Item, pague a la muller de Gil de la Puerta por la mesion que fizieron los que guardoron el mocuelo muerto, VII sueldos.

/f. 80/ Et Anthon Beltran dixo que ell segava por aquella partida et que su cunyado Pedro Clavero fue con los peros.

Item, pague por benedir tres pares, III sueldos.

Et Pasqual Don Pedro testimonio etc.

Item, pague a Ferrando, VI dineros.

Item, deue Ferrando todo isto firmado, IIII sueldos VIII.

A XX de julio anno MCCCCLVII, en el termino del lugar de Alloça, Johan Melian, vezino del dito lugar atorgo tener en comanda de Ferrando Benauent, merino, quatro mulatas, las dos castanyas vel quasi e las dos pardas vel quasi. Promiso tornar aquellas toda ora etc. o D sueldos. Obligo persona e bienes. Renuncio su judge.

Testes: Johan d'Uesa et Pedro Lafoz.

En el mismo dia juro Bertholomeu Melian de redrar de danyo a su ermano Johan Melian de la sobredita comanda */f. 80v./* de las ditas mulatas, visto que el dito Bertholomeu las lexa e de no ffirmar de dreyto ni fazer vendicion de bienes ni esconder las mulatas ni los bienes e de no foyr ni absentarse obligo sus bienes.

Testes qui supra.

En el mismo dia el dito Ferrando Benauent los promiso esperar dieç dias.

Testes qui supra.

A XXVII dias del dito mes de julio anno MCCCCLVII.º, en la villa de Alcaniz, Ferrando Benauent, merino, mando cancelar la sobredita carta de comanda de las mulatas que li obligo Johan Melian.

Testes: Johan Tomeu de Alloça e Tomas Benedit de Alcaniz.

/f. 81/ Et Johan Royo dixo que ell iua a segar con la ostalera, muller de Domingo Negro, e quando ffue cerca alla do jazia el moçuelo muerto, ell oye hun grant crido de hun hombre, e callo. Et apres ell hoyi otro crido, e la ora el dito testimonio dixo ad Anthon Sancho que iua con ell:

–"Yo he oydo dos aterridos. Me semella que sia aqui alto en [*tachado*: una] la planeta".

Et que ellos puyoron alto e no veyan cosa alguna e pasoron auant et veyeron a Pedro Melian, fillo de Bertholomeu, e fueron enta ell e le dixeron que cosa era, e ell respuso:

–"Mala e negra que hun hombre que jaze aqui muerto".

E ellos dixieron:

–"¿Que hombre?".

–"Un hombre".

E apres, quando muyto lo sobtoron dixo:

–"Moçuelo es". Et dixo:

–"Vey alli, a la carrasca la capa et el cuerpo alla do jaze, e vey por do lo han rastrado".

Et que ellos alla por mirarlo e por razon que el mocuelo no tenia camas e estaua hunflado lis parescio */f. 81v./* que fuese odre. Et plegoronse alli e troboron que era aquello moçuelo e que li fallecian las piernas e las camas. E la ora li dixieron:

–"O, da, ¿et como es estado esto? que aqueste mocuelo con tu cuidaua, ¿et como lo has lexado perder?".

Et que ell dixo:

–"Yo rogue a Ferrando Melian que ell veniese a buscarlo e ell no sende ha curado, que han pasados gueyto dias et vey como ses perellado".

Et ellos dixieron:

–"Aquesto culpa tuya es, que con tu estaua e tu no lo deuias lexar asi".

Et ell no dixo mas.

Item, dize el dito testimonio que auant que no lo trobasen aquell mocuelo que Miguel Clauero e Anthon Beltran segauan alli cerca, et dixieron al dito fillo de Bertholomeu Melian:

–"Petro, alli do aquella carrasca, ¿tu tienes hi [*tachado*: carras] carne? que aquestas nuestras perretas van entalla e ladran et tornan todas esderiçadas e enferuscadas. ¿Sabes hi res?".

Et que ell dixo:

–"No y ha res. */f. 82/* No y vayades, que si carne queredes yonde tiengo, que vna cordera tiengo muerta, pero buena, et yo vos ne dare".

Et ellos dixieron:

–"Ciertament alli qualque cosa hi ha, que las haues hi rodian e los perros hi ladran".

Et el dixo:

–"No y vayades que no yga res, que no es otra cosa sino aquella poca carne que yo tiengo alli".

Et que por que no ffuesen alla ell lis aduxo hun quarto de carne de la cordera que tenia. Et que asi los turbo, que no los lexo andar alla, que ellos serian hidos por veyerlo. E la ora era ffresco el mocet muert e lo haurian trobado si no que el dito Pedro criminoso los estorbo porque no lo sabiesen.

Item, dize el dito testimonio que el dito criminoso dixo a Domingo Marques el lunes apres que fue muerto el mocet, porque ya ante el viernes era muerto, e el lunes apres torno el dito malfeytor en aquella partida e trobo al */f. 82v./* dito Domingo Marques e le dixo:

–"Ruegote que me guardes aqui este ganado que yo he de hir hun poco".

E lotro le dixo:

–"No puedo muyto aturar, que yo por veyer si es de segar mi pan so venido, e lugo me quiero tornar".

E el mocuelo era ya muerto e nunca el dito malfeytor le dixo que lo hauiese perdido, e por esto es de presumir que ell lo hauia muert.

[*ff. 83 y 83v. en blanco*]

/f. 84/ Et Johan Royo, vezino de Alloça

Los de Miguel Clauero

Item, los de Mingo (*sic*) Marques que lo rogo que li guardase el ganado e li dixo como venia farta aquella perra e dixo que no se sabia.

Item, penyoro de casa de Bertholomeu Melian, Juhan d'Uesa, corredor, hun par de literas, vna de listas amariellas amplas e vermellas. Item, la otra de listas vermellas e negras. Item, vna olla de coure, la qual es escripta dentro el nombre Melian. Item, otra litera de listas vermellas e marquas. Todas las ditas penyoras fueron vendidas a Jayme d'Uesa por XXX sueldos. [*Tachado*: todas las sobreditas penyoras priso la muller de Anthon d'Uriz]

Johan Royo V.º jornales quatro nueytes.

Item, Pero d'Uesa IIII dias tres nueytes.

Item, a Juhan \Bernat/ hun dia al muerto otro a la exsecucion.

Item, al corredor.

/f. 84v./ Item, a la madre del mocet, X sueldos.

Item, Pasqual Don Pedro I dia I nueyt.

Et Johan d'Arquos dixo que encara no era plegado alla. Et dixo a Ferrando Melian:

–"Ves a Valdemolinos e busca el mocet".

Los de Miguel Clauero e Anthon Beltran: –"Nuestras perretas se tornan esderiçadas".

Item, dixo a Domingo Marques que li guardase el ganado e vio la perra venir farta e dixo: –"¿Como vas solo?".

Item, e que havian hoydo dezir a Domingo Gil que ell vio colpiar al moçuelo.